

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES 15 DE ABRIL DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Núm. 1058

Año V.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

El aumento de consumo en este almacén que se halla convenientemente surtido de granos y harinas nacionales y extranjeras de las mejores procedencias, así como prueba la excelente calidad de aquellos y la legalidad con que procede su propietario, permite á éste servir al público con las mayores ventajas, como se propone hacerlo en todo lo que falta de campaña, á cuyo efecto, utilizando sus directas relaciones con los más concurridos mercados, renueva continuamente sus existencias para que nada pueda echar de menos el consumidor.

## LO QUE HACE FALTA

Importante auxilio presta á las tareas de la prensa provincial, nuestro querido colega de Madrid *La Ilustración Gallega y Asturiana* que en su último número se ocupa del estado de nuestra población, en particular de la provincia que en la prensa tenemos el honor de representar.

Ocupase el ilustrado adalid de los intereses del Noroeste, del último artículo que á tan importante asunto hemos dedicado: amplias noticias que nosotros dábamos con otras que á él le comunican, todas ellas desconsoladoras y que vienen á probar que la situación de nuestra provincia jamás ha sido tan miserable como lo es al presente.

Celebramos que la opinión del estimado colega coincida con la nuestra, y que su celo secunde las humildes gestiones que desde hace más de un año venimos haciendo para fijar la atención del Poder, sobre la terrible calamidad que aflige á algunos centenares de miles de habitantes. Y aunque tanto *La Ilustración* como nosotros tengamos la triste convicción de que nada práctico hemos de alcanzar, cumplimos el deber que tenemos contraído, clamando uno y otro día porque el Gobierno dispense á nuestro país la atención debida.

Días de prueba, dice *La Ilustración*—son los actuales para la provincia de Lugo, que experimenta como ninguna las consecuencias de la pérdida de las cosechas en el pasado año; pero hace mayor su desgracia la seguridad de que con una

poca prevision y alguna más caridad, ya que no se hubieran evitado por completo, serian menos y más soportables, sin duda alguna, las desgracias que afligen á aquellos infelices montañeses.

Cierto es, si cuando la prensa gallega dió la voz de alarma y previno al Gobierno lo que iba á suceder, estas reclamaciones se hubieran atendido, no hubiera llegado la situación de la población rural al desesperado extremo que ofrece actualmente.

Hace próximamente un año nosotros lo dijimos y hemos tenido la triste suerte de no equivocarnos: dijimos que no tardaría el momento en que los hambrientos y estenuados labradores invadiesen las ciudades y vagasen por los caminos implorando la caridad pública.

Así sucede hoy: los caminos están inundados de infelices; los pueblos invadidos de miserables.

El aspecto que presenta la capital por cuyas calles circulan en grupos numerosos las madres con sus hijos, es el aspecto de todos los pueblos de esta provincia.

Escasaron las subsistencias; la escasez tomó proporciones alarmantes que han disminuido de una manera considerable ante las importaciones de harinas y granos.

Hubo un momento en que se creyó que ni á alto y nunca visto precio hallaríanse cereales en nuestros mercados. Alzóse general clamoreo en pro de la libre introducción ó al menos de la rebaja de derechos, que fué rotundamente negada por el ministro de Hacienda.

Entonces activos é inteligentes industriales acometieron, con exposición de su capital, pues pudo muy bien haberse concedido la rebaja, la empresa de introducción de granos y harinas de todas clases en cantidades suficientes á subvenir á todas las necesidades.

Abriéronse almacenes en esta capital, entre los cuales merece citarse por su abundante surtido y el gran consumo que en él hace el público el de D. Pedro Fernandez Dominguez, provisto de los mercados nacionales y extranjeros, por considerables partidas que son completos cargamentos: este establecimiento, así como los demás existentes en la población, proporcionan existencias suficientes para el consumo de la provincia.

Pero preciso es tener en cuenta para apreciar debidamente la situación, que por más que actualmente las existencias sean suficientes, merced á los mencionados depósitos, escasean por completo los recursos, como oportunamente hicimos observar y ahora apoya *La Ilustración*.

A bajo precio los ganados por consecuencia de la menguada exportación, sin que nuestros labradores posean otra riqueza ni otro artículo que enagenar; implacable como siempre el fisco, por más que exija ilógicamente el tanto por ciento sobre unos productos que no han existido; nuestros labradores no tienen

medios de procurarse la subsistencia.

Es en vano que existan bien surtidos almacenes que á precios económicos, dadas las circunstancias, expendan los cereales y las harinas, si el necesitado no tiene recurso alguno, si carece por completo de numerario.

Es incontestable que los que, como el Sr. Fernandez Dominguez, han dedicado su actividad y su capital á la introducción de granos, atajando así la progresión de los precios que aspiraba á imponer la tiranía de los especuladores, prestaron al público consumidor inapreciable servicio; pero para que este fuera por entero beneficioso sería indispensable que la situación pecuniaria fuese un poco menos extrema.

Mas, como ya hemos indicado, los labradores no tienen hoy medio alguno de proporcionarse recursos: como observa muy oportunamente *La Ilustración Gallega*, con una poca prevision no hubieran sido tan graves los males; si los trabajos públicos hubieran alcanzado el vuelo que se decía en un real decreto y que aconsejaba la prudencia, única manera de acudir al remedio de la terrible calamidad y al alivio de tantos infelices.

Esa es la única manera de que aún no sea mayor la desdicha: desarrollar las obras públicas, como en un preámbulo decía el señor conde de Toreno. Así encontrarán trabajo muchos desdichados que no lo encuentran actualmente y que, por consecuencia, se ven privados del sustento preciso para ellos y sus familias.

A obtener esos resultados deben encaminar sus esfuerzos nuestros diputados y senadores; porque ya que en Galicia se pagan sumisa y puntualmente todos los tributos, justo es que de los beneficios que el Gobierno debe dispensar á los pueblos con una sabia y prudente administración, toque á éste país la parte correspondiente y proporcional á los recursos con que contribuye al Tesoro y ayuda á soportar cargas que no ha agravado.

En estos momentos quizá nos amenaza una nueva contingencia. Surgen á cada paso incidentes lamentables en el asunto del Noroeste: si por consecuencia de ellos se entorpecen ó paralizan las obras en las cuales se ocupan hoy bastantes operarios, aunque su número sea escaso con relacion al de los que necesitan trabajo, si eso sucede, será mucho mayor la miseria, porque esos trabajadores que quedan sin ocupacion no tendran más remedio que lanzarse á la mendicidad.

Nuestros representantes no dejarán de atender á tan interesante cuestión, que es de suma urgencia; y sus gestiones pueden encontrar apoyo en una notabilísima y elocuente Memoria elevada al ministro de Fomento por el celoso é ilustrado señor gobernador de esta provincia.

Faltábale á *El Noroeste* para completar la hoja de servicios de su corta pero ya brillante historia, maltratar á un diputado gallego que desde que por primera vez tomó asiento en la Representacion nacional siempre estuvo dispuesto á romper una lanza en pró de los intereses de su país, y ha cubierto esa omision en el suelto que consagra al último discurso del Sr. D. Candido Martinez.

No necesita este nuestra humildes de defensa, que en sus propios actos la tiene muy cumplida, y la limpidez de su conducta y su acrisolado patriotismo están por sí mismo, sin necesidad de otro escudo, al amparo de ciertos ataques.

Creeríamos, pues, inferirle una ofensa si en esta ocasion pretendiésemos defenderle. Por lo tanto nos limitaremos á protestar, en nombre de la provincia que el Sr. Martinez representa, de las insidiosas frases que *El Noroeste* le dedica al atribuir ciertas importantes declaraciones del diputado por Mondoñedo, al calor de la improvisacion y al deseo de arrancar un aplauso.

No necesita ni busca placemes quien con tanto desinterés como celo y energía ha venido un año tras otro siendo el defensor más decidido del pueblo gallego, que tantos beneficios le debe.

¡Ojalá cuantos á Galicia representan pudiesen alegar tan buenos y legítimos títulos á la consideracion pública, y encontrar en sus propios actos la justificacion de su conducta!

La calidad de los acusadores da importancia á los cargos que formulan.

No necesita el Sr. Martinez que *El Noroeste* le enseñe á que obligan la honra y la consecuencia.

El diputado por Mondoñedo es mucho para discípulo de *El Noroeste*: este es muy poco para maestro de quien tiene mucho de que darle ejemplo.

Se equivoca *El Noroeste* al decir que el DIARIO DE LUGO se da por ofendido de que le digan *las del burquero*. Ninguna verdad puede ofendernos, y si algo pudiera lastimarnos seria precisamente que se nos dijera lo que no es verdad, como hace *El Noroeste*. Porque no es verdad cuanto dijo del DIARIO DE LUGO, respecto de las cuentas provinciales, del premio de los estanqueros y de los haberes de las nodrizas. Sin embargo el colega dice que el habernos dicho *esas verdades* nos ofendió, y sentimos tener que repetirle que ni eso nos ofendió ni sus afirmaciones eran verdaderas, como hemos probado sin que él se sirviese rectificarnos.

Veríamos siempre con gusto que *El Noroeste* para discutir con nosotros emplease razones y argumentos de buena ley; pero cuando en vez de proceder de ese modo nos atribuye hechos y actitudes completamente faltas de fundamento; cuando apela á decir del DIARIO

lo que le parece y en ello insiste no obstante nuestras formales rectificaciones, sentimos que las buenas formas periodísticas nos impidan calificar mercedamente esa conducta.

Para argumentar á lo que habíamos dicho respecto de la cuestión de los médicos militares, habló *El Noroeste* de las cuentas provinciales de Lugo, atribuyéndonos inexactitudes que antes repetidas veces desmintiéramos. Probamos cumplidamente que nuestro colega cometía un error á sabiendas, y, sin embargo, sigue cometiéndole al sostener que son verdades las imputaciones falsas que nos dirige.

Siga, pues, por ese camino que es para él muy cómodo y hasta casi honroso.

Y ya que en nuestra conducta quiere encontrar disculpa para la suya, le diremos que nosotros no hemos hablado de *subvención*. Dijimos que se creía generalmente—y de tal creencia participábamos—que *El Noroeste* fué fundado para defender á la nueva empresa del ferro-carril.

Esto fué lo que dijimos: no juraremos que sea verdad; pero la conducta de *El Noroeste* nos autoriza á creerlo.

Diferentes veces se ha lamentado la prensa de la deficiencia y poca claridad de nuestras leyes; pero creemos que nunca con mayor razón que refiriéndose á la vigente de reemplazos, cuya interpretación acertada en algunos casos es tan difícil que dá lugar á gran número de consultas elevadas al ministerio correspondiente por los encargados de aplicarla, sucediendo otras veces que cada uno de estos interpreta sus prevenciones con arreglo á su criterio particular, dando por resultado que las resoluciones de casos idénticos difieren esencialmente unas de otras.

Sin que sea nuestro ánimo entrar ahora en cierto género de consideraciones, ocurriéndonos lo antedicho, despues de la lectura del *remetido* que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente, el cual insertamos en vista de la importancia del punto á que se refiere.

Segun las noticias telegráficas, ayer ha debido ser ejecutado el infeliz Otero, á pesar de las gestiones hechas para alcanzar su indulto. ¡Dios tome en cuenta al desdichado reo la prolongada agonía que ha sufrido!

Dice el despacho telegráfico de un colega que parece haber sido preso en Rusia el gran duque Constantino, sospechoso de nihilismo.

## CONGRESO.

10 DE ABRIL.

Continúa el debate sobre la interpelación del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. BATANERO usó de la palabra para alusiones y lamenta que las líneas del Noroeste que han de hacerse con dinero del Estado, redunden en perjuicio del mismo y de las provincias interesadas, por la forma con que se ha adjudicado.

Disculpa al actual ministro de Fomento de quien dice que ha sido crucificado sin beneficio para nadie.

Examina la ley de Diciembre, y en su concepto, el Gobierno solo estaba autorizado para admitir ó rechazar las proposiciones de los concurrentes, pero en vez de hacer esto, reformó una de ellas de acuerdo con el autor de la proposi-

ción, lo cual considera una trasgresión patente de la ley.

Respecto de Mr. Donon, dice que no pudo presentarse á nombre de las sociedades que hoy representa.

(El señor presidente llama al orador á la alusión.)

Combate la aprobación de la transferencia que considera una arbitrariedad, que conculca todos los derechos.

Dice que están en peligro los accionistas que den su dinero á Mr. Donon, porque tal vez el Gobierno tenga que hacerse dueño de la línea.

Y termina manifestando que en su concepto á estos ferro-carriles no se podrán conceder prórogas.

El señor ministro de FOMENTO contesta que la personalidad de Mr. Donon estaba perfectamente garantida.

Añade que las compañías si reconocieron su personalidad, fué reconocida por las compañías antes y despues de la transferencia.

Y por último, que no tiene necesidad de contestar los demás puntos que ha tocado el Sr. Batanero, porque harlo los ha contestado ya en el largo curso de este debate.

El Sr. BATANERO rectifica.

El Sr. BOSCH Y LABRUS pide varios datos y estados relacionados con el ferro-carril de que se trata.

El señor ministro de HACIENDA dice que los enviará al Congreso.

El señor marqués de RETORTILLO pregunta si se han cumplido las prescripciones de la ley de sociedades, que dispone que dentro del plazo de 15 días se publique en la *Gaceta* el acta de constitución, y si tiene conocimiento el Gobierno del número de acciones que piensa emitir la nueva sociedad y el interés con que serán gravadas.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno ha tenido presente la ley de sociedades de crédito, y cuidará de que tanto esta como todas las disposiciones vigentes en la materia, sean exactamente cumplidas.

El señor marqués de Retortillo rectifica, y se suspende este debate.

## CORRESPONDENCIA

Madrid 12.—Los que como digo á usted en mi carta del 10 del corriente, creían que el ministro de la Gobernación iba hacer en el Consejo celebrado en la noche del mismo día, cuestión de Gabinete el indulto del regicida Otero, se han visto defraudados en sus esperanzas; pues según informes autorizados, dicho ministro se limitó á hacer algunas reflexiones para justificar el espíritu de clemencia que le animaba; y como tuviese contra sí la opinión unánime de todos sus compañeros, se sometió al voto de la mayoría, sin resistencia notable.

La *Política* en su número del sábado último, confirma la noticia que hace dias comunicué á V. respecto al proyecto de reorganización del ministerio allá para Octubre ó Noviembre, si como dicho colega dice el Sr. Canovas del Castillo consigue salvar la distancia que nos separa de dicha fecha, dando como acordado el nombramiento del Sr. Romero Robledo para la presidencia del Congreso en la próxima legislatura.

Las agencias telegráficas habrá visto V. que estos dias confirman las noticias que en mi carta de 23 de Marzo último comunicué á V. acerca de los prosélitos que el nihilismo había hecho en la aristocracia rusa y aun en el seno mismo de la familia imperial en donde, como entonces digo con referencia muy autorizada, tiene su origen y su desarrollo y que tan tenebrosa asociación era completamente agena á las clases populares que la rechazaban hasta con indignación. El hecho de que un individuo de la familia imperial haya sido preso y con centenas de vista por complicidad en el nihilismo, como dicen los telegramas de las agencias, prueba evidentemente que lo que digo á V. el 23 de Marzo es exacto. De un dia á otro espero poder darle mayores pormenores acerca de semejante asociación, que se recibirán en Madrid por el mismo y autorizado conducto que los que participé á V. en la repetida fecha.

Dícese entre algunos amigos íntimos del presidente del Consejo, que en vista de que las Cortes solo estarán abiertas hasta discutir y aprobar los presupuestos de Cuba y la Península, que al paso que van quedarán despachados mucho antes de lo que se creía, se ha desistido de proveer la vacante que el ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayon dejó en la mesa del Congreso y añaden que para el tiempo

que queda podrá pasar muy bien sin segundo vice-presidente. Otros ministeriales que se precian de bien enterados de los secretos del Gabinete, afirman, que dicho aplazamiento obedece á las naturales dificultades que surgen siempre que se trata de personalidades y es natural también que el Sr. Canovas del Castillo procure evitar todas aquellas ocasiones en que la mayoría del Congreso pueda realizar un acto de division por insignificante que en sí sea; y mayormente cuando silvelistas y romeristas tienen en el asunto aspiraciones diversas que no se compaginan fácilmente. Y aunque el señor Romero Robledo ha manifestado cuando se le ha hablado del particular, que retira la candidatura de su amigo el señor Campa nor, algunos húsares del escuadrón de Antequera, ven en esto una sumisión demasiado mortificante y que no están dispuestos á tolerar, segun dicen, porque la consideran como la abdicación completa de su antiguo poderío, que les anula y les reduce á la más mínima opresión, cuando merced á ellos, la situación ha marchado potente, vigorosa, arrollando á su paso cuantas contrariedades les han suscitado las oposiciones coaligadas. Alguno de los húsares á que vengo refiriéndome, echaba en cara á su jefe, el que despues del tiempo que hace que se encargó del ministerio de la Gobernación, no haya repuesto en su destino á muchos de sus amigos que fueron dimitidos por D. Francisco Silvela, muchos de los cuales continúan cesantes y otros, los más necesitados, los ha colocado de una manera que no se define bien su posición oficial, pues sus sueldos los cobran unos de los fondos del material y otros con cargo á no sé que capitulos, que mencionaron, pero que no entendí. Que la serie de concesiones otorgadas por el Sr. Romero, constituyen una debilidad tal que si no se procura pronto el restablecimiento, concluirá con la muerte, con la disolución del grupo más poderoso de la mayoría, que supo en otro tiempo colocarse y mantenerse firme en una situación envidiable; pues público es que siempre que ocurría algun acontecimiento parlamentario, las miradas de todos los lados de la Cámara, se fijaban en los romeristas como si fueran los árbitros de la situación. Y todo el mundo les halagaba, sus deseos satisfechos y amigos y adversarios, seguan todas nuestras palpitaciones, contándonos como el factor más importante en cuantas operaciones bullían en su cerebro. ¡Pero hoy qué somos! ¿A qué hemos quedado reducido? ¿Qué ha ocurrido para que nos resignemos á vivir en la inercia? A grandes males, grandes remedios. Hay algun espíritu envidioso que nos quiere anular; pero adelantémoslo y anonadémosle de una vez para siempre, porque las transacciones son las más de las veces altamente perjudiciales para los que no debiéndonlas tener las tienen con quien no ha de saber agradecerlas y ha de explotarlas en su provecho. A esto contestó un tercero que había oido atentamente semejante manifestación, que en la política hay cosas á que los hombres más experimentados no pueden sobreponerse, porque las circunstancias, que son el regulador de las acciones del hombre de Estado, no siempre son favorables, y el que se encuentra en caso semejante, no puede dejarse llevar de arrebatos que pueden menoscabar su reputación, sin ningun provecho. Y de este modo se explica la actitud del Sr. Romero Robledo; actitud juiciosa y digna de respeto para sus buenos amigos. Aquí tiene V. sintetizada la conversacion que esta tarde á última hora han tenido en uno de los pasillos del Congreso, cuatro húsares de Antequera.

El diputado Sr. Candau ha terminado su interpelación y mañana le contestará el ministro de Hacienda.

Nada más ocurre.

(El Corresponsal.)

## MISCELÁNEA

Santos de hoy.—Stas. Basilia y Anastasia.

Efeméride.—(468).—Muere Santo Toribio, natural de Galicia.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos,

tos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del allento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cétera.

Cura núm. 45.816.—Certificado del cerebro Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios: las tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer. Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de ata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batatales 22. Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las personas afeigadas de males de piernas, llagas, úlceras y afecciones cutáneas, que por efecto de la falta de recursos pecuniarios, no pueden obtener el auxilio de un médico, verán aliviadas sus dolencias si acuden á los remedios purificantes refrigerantes y sanativos de Holloway. En todos los casos de enfermedad externa este maravilloso Ungüento produce efectos increíblemente beneficiosos, reduciendo las inflamaciones, limpiando las úlceraciones y estableciendo la sanidad. Los dolores internos, el reumatismo, la gota, los desarreglos de articulaciones, las hinchazones escrofulosas y la contracción de los tendones pueden ser remediados con frotar el cutis diligentemente con el Ungüento Holloway. Si el desorden es extraordinariamente grave ó ha durado mucho tiempo, conviene que se tomen las Píldoras Holloway á fin de que se expulsen los últimos gérmenes del mal y se acelere la cura.—19.

## REMITIDO

Señor Director del DIARIO DE LUGO

Incio Abril 10 de 1880.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: en su ilustrado periódico he visto las protestas hechas por los médicos militares, en contra de lo acordado por la Comisión provincial, sobre reconocimientos de padres impedidos, y esperaba que esa R-dacción, como siempre lo hace tratándose de asuntos de interés para la provincia, emitiese su parecer, manifestando terminantemente de parte de quien está la razón, pues el que suscriba cree que ni la Comisión ni los médicos obran acertadamente en este asunto.

Siento no poder hacer públicos los fundamentos legales de mi humilde opinión, por carecer de los conocimientos necesarios, pues no me ha sido proporcionada otra instrucción que algunos meses de escuela en esta aldea, dedicándome desde mi tierna edad á las faenas del campo, y no se extrañará, señor Director que siendo todo ignorante atrevido, me tomé la libertad de distraerle un momento de sus muchas ocupaciones para que se tome la molestia de leer estos desaliñados renglones.

Con motivo de ejercer el cargo de alcalde de barrio, tuve ocasion de ver los *Boletines oficiales*, en que se publicó la nueva ley de quintas, ó de reclutamiento que lo mismo tendrá, y para entretener el hambre, que hace tres años fijó su residencia en estos pobres pueblos, leía en las largas noches de invierno la expresada Ley, y aunque en su mayor parte no he entendido una palabra, recuerdo no haber visto el artículo que dispone el reconocimiento de los padres en la Capital.

Suponia que esta omisión de la Ley, que perjudicaba solo los intereses de los médicos, era un olvido del legislador; pero me convenció de lo contrario el mal

resultado que dieron algunos de los practicados en el año anterior, como sucedió con dos vecinos de este pueblo, que á pesar de ser notoriamente impedidos para el trabajo, y haberlo justificado plenamente ante el Ayuntamiento, fueron declarados útiles en la Capital, siguiéndose de esto, que uno de ellos tuvo que cerrar la casa é implorar la caridad pública, pues hacia ya diez años que no podía dedicarse á ninguna clase de trabajo, por padecer un reuma en las extremidades inferiores: el otro padece gota, y tienen los vecinos que auxiliarle cuando le acomete esta terrible enfermedad, hallándose siempre expuesto á caer en un punto peligroso, pues no le quedó persona alguna de su familia, que pueda acompañarlo en las labores del campo.

En vista de estos dos casos prácticos, me parece que los fallos dictados en esta clase de expedientes por las Comisiones provinciales son injustos, porque solo se tiene en cuenta el reconocimiento facultativo de la Capital, prescindiendo de la certificación expedida por los médicos del domicilio del interesado, de lo informado por su párroco, de la declaración testifical, fallo del Ayuntamiento, y como prueba de mayor valor, del consentimiento tácito del mozo que con número superior debe marchar al servicio en su lugar.

La imposibilidad que un padre tiene para dedicarse al trabajo no puede de ningún modo apreciarse, en la mayor parte de los casos, por el solo acto del reconocimiento, pues debe tenerse en cuenta las circunstancias especiales de cada individuo, y no aplicar para estos el cuadro de inutilidades físicas de los mozos para quienes hay la observación en el cuerpo, no hallándose en este caso los padres.

Se dirá que los médicos del Ayuntamiento pueden faltar á la verdad, y no merecen la confianza de las Comisiones; pero en el mismo caso se hallan los de la Capital, los párrocos, los Ayuntamientos y demás funcionarios que expiden certificaciones, sin que se les haya ocurrido á dichas Comisiones hacer presentar los libros parroquiales, repartos y más antecedentes originales.

El art. 105 de la ley previene que los Ayuntamientos admitan todas las justificaciones que se presenten, y en vista de ellas dicten sin fallo, el cual, en virtud de la facultad que le concede el último párrafo del art. 115 debe, revisarlo la Comisión provincial en la forma prevenida

en el 164, esto es, teniendo en cuenta las diligencias del Ayuntamiento, ampliándolas, si lo considera necesario, con los documentos que crea convenientes como lo establece el art. 165, pero nunca obligando á que un padre, cargado de padecimientos, ponga en grave peligro su existencia haciendo un viaje largo, para el cual carece de recursos, dejando el resto de la familia en la más triste situación, porque no solo vé marchar al que con su trabajo era el amparo de todos, sino que tampoco saben lo que podrá ocurrirle al padre en el viaje.

Por todo lo expuesto deduzco que esta clase de expedientes debían ser revisados como todos los que se forman para comprobar las excepciones comprendidas en el art. 92 de la referida ley, pues todos se hallan en el mismo caso, y no parece procedente que los padres, sexagenarios, viudas y otras personas no sean obligados á presentarse en la Capital, haciendo una excepción, que la Ley no hace, con los padres impedidos.

No molesto más la fina atención de usted, señor director, y le autorizo para que pueda hacer el uso que crea conveniente de estos borrones ofreciéndose á usted afectísimo s. s. q. b. s. m.

UV ALDEANO.

### COMUNICADO

Por más que se nos resista dar publicidad á documentos de cierta índole, cediendo no obstante, á las reiteradas instancias del jefe-representante en Galicia de la Compañía fabril Singer, establecido en la Coruña, insertamos el siguiente comunicado:

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Coruña 10 de Abril de 1880.

Muy señor mío: habiendo llegado á mi noticia que Manuel Santos, ex-gerente de la Sucursal que en esa plaza tiene la Compañía fabril Singer, se ha permitido indicaciones poco favorables á la misma para disculpar su expulsión, me creo en el deber de esclarecer los hechos, para que no pueda extraviarse la opinión pública con motivo del prudente silencio que he guardado hasta hoy.

La verdadera causa de la expulsión del Santos ha sido por su administración torpe é inepta; sobre todo por las faltas de fondos y géneros halladas al verificar la

entrega al actual Gerente, según lo prueban documentos firmados por el repetido Santos, los cuales obran en mi poder.

Aún hay algo más de que me reservo hacer uso en otra parte, sin perjuicio de publicarlo si este señor no se conduce con más decencia y moderación en lo sucesivo.

De V. afectísimo S. S. q. b. s. m.

MIGUEL L. CARRO.

### SERVICIO TELEGRAFICO

Madrid 14 10' 50 n.—Recibido el 15 12' 10 m

Ha sido ejecutado el regicida Otero.

El Sr. Carvajal apoyó el voto de censura presentado contra la Mesa del Congreso. Le contestó el Sr. Romero Robledo. Los firmantes retiraron la protexa.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## ANUNCIOS.

Por consecuencia de demanda ejecutiva entablada por el Procurador D. Carlos Rodríguez Díaz en nombre de D. Francisco Díaz Muñiz del Comercio de Gijón, contra D. José Marti-

nez de Castro García de la Vega de Rivedo, sobre pago de 16,500 reales, se rematarán en el Juzgado de primera instancia de Rivedo y escribanía de D. Nemesio Prado, el día 24 de Mayo próximo y hora de once de su mañana, el patache nombrado *Veloz* de aquella matrícula, tasado con todos sus aparejos y demás que le es perteneciente en 17,169 reales. El cargamento de cal en polvo que se halla en la bodega de dicho buque, consistente en unas 1.300 fanegas, estimadas en 1.820 reales y la mitad de otro patache, llamado *Nueva Teresa* también de esta matrícula, que con la de sus aparejos y demás que le es perteneciente se valora en 14.787 reales 50 céntimos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Comercio se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

N. 141

## Emilio Hermida.

Guarnicionero,

CALLE DE LA FRANJA NÚM. 42.

CORUÑA.

En este establecimiento existen CIBRN monturas de medio uso, completas, con todo su correaje, las cuales se venden por la cuarta parte de su precio.



EXPULSION COMPLETA DE LA **TENIA O SOLITARIA.** EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TÆNIFUGAS De Moreno Miquel. 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instruccion GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 15 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias.

fiesta, con la misma alegría pueril que los niños experimentan cuando se les anuncia que se van á mudar de casa, ó á estrenar zapatos nuevos al día siguiente.

Elena verificó su entrada cantando y bailando; en seguida fué á abrazar á su madre, luego hizo algunas caricias á su perro, y despues cogió á su padre por la cabeza, y le dió un beso en la frente. Girardiere se levantó al instante, y dirigió á la señorita un profundo saludo, acompañado de una sonrisa que prolongó infinitamente. Entretanto Monsieur Grandvillain hizo un guiño á su hija, que se inclinó hasta tocar su oído con en el labio del anciano el cual la dijo unas palabras, en tanto que nuestro pretendiente pensaba entre sí: ¡Apostaría algo de bueno á que tratan de mí!

Así debió de ser, porque la niña alzó un momento los ojos para mirar á Teófilo, que se habia pertrechado para recibir aquella mirada con la expresion más romántica y caballeresca; despues Elena se echó á reír; pero en seguida se inclinó, y dijo á media voz:

—¡A!... me es igual... este caballero ó cualquiera otro!... ¡ja!... ¡ja!... me divertirá tener un marido con anteojos... Sí, sí; cásenos usted, querido papá... deseo mucho asistir á una boda... sería lástima desperdiciar esta ocasion.

Y salió de la sala con indiferencia haciendo piruetas, y entonando la misma canción que al entrar, canción que al parecer era su constante familiar.

No pudo entender Girardiere la contestacion de la jóven; pero su alegría le pareció de buen agüero, y se acercó á Mr. Grandvillain.

He hablado de usted á mi hija, dijo el anciano volviendo á coger las tenazas, que habia abandonado á la llegada de la señorita.

—¿Y cuál ha sido su respuesta?

—No tengo que participarle nada que pueda serle desagradable... no le aborrece á usted.

—¿Es posible! Como! La señorita Elena... su encantadora hija ¿me encuentra de su gusto?

—Es decir... ella encuentra á usted...

Semejante pregunta denotaba que el viejo habia puesto más atención en sus tenazas que en la demanda que se le acababa de hacer; pero acostumbrado Girardiere á aquellos ataques imprevistos se dió mucha prisa á colocar la cuestion en su verdadero terreno, añadiendo:

—Para mí, caballero, para mí mismo, Mr. Teófilo Girardiere. Hace mucho tiempo que usted me conoce para saber el mérito de mi persona. Considero inútil hacerle mi elogio; pero me atrevo á asegurarle que haré la felicidad de su hermosa hija.

Grandvillain se rascó con el índice de la mano izquierda una de sus largas orejas, y avanzó su labio inferior hasta ocultar su pequeña barba, lo cual daba á la fisonomía del anciano una expresion bien poco lisonjera para aquellos que podian esperar de él una favorable respuesta: en seguida tomó de nuevo con sus tenazas el mismo tizon que hacia un momento dejara caer, y respondió con monosílabos:

—¡Ah!... quiere... usted... casarse... con nuestra hija!...

Eh!... ¡Juanita!... Oyes?... Tráeme un tronco!

Entró la criada y trajo lo que su amo acababa de pedirle. Mr. Grandvillain se puso entonces á revolver los tizones en tanto que murmuraba á media voz: ¡Usted... quiere casarse... con nuestra hija!... Vaya!... es preciso soplar, porque sino se apagará el fuego.

—Lo cierto es, decia Girardiere para sus adentros, que los padres son fastidiosos; pero su hija es muy linda... y muy rica: es necesario sufrir un poco para obtener este tesoro: no se cojen las truchas sino mojándose. Cuando yo esté casado dejaré que el papá revuelva la ceniza á su antojo, y que la mamá acaricie á su perro lo que la dé la gana.

Mujer, dijo Grandvillain, despues de un largo silencio, aquí está Mr. Teófilo Girardiere, á quien conocemos hace treinta años, que viene á pedirnos la mano de nuestra hija.

Madama exhaló un profundo suspiro, y respondió:

—Puede que coma si le hacemos una pasta de pechugas de pollo.

Girardiere no pudo ya contenerse, y lleno de ira dió una fuer-

**GRAN Almacén de Música,**  
Pianos, Armoniums e Instrumentos de todas clases,  
**de D. Canuto Berea,**  
REAL, 38—CORUNA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.  
TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.  
Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

**Venta de un prado.**

A voluntad de su dueño se vende el conocido prado titulado *da Vica*, sito en San Pedro de Es padeiros, ayuntamiento del Corgo, libre de pension.  
La subasta tendrá lugar el domingo 25 del corriente mes en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta Olano (Santo Domingo núm. 8) en donde se enterará de los documentos y demás condiciones á las personas que se interesen en la adquisición.

**Venta de una casa.**

El 30 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en la Notaría del Licenciado D. Teolindo Soto (Nova, 1) la subasta voluntaria extrajudicial de la casa número 10 de la calle del Miño de esta ciudad y su huerto agregado. En la expresada Notaría se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y condiciones de la licitación. N. 140.

**Venta de solares.**

Continúa la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta ciudad. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armana, número 7, piso 1.º, donde se les enterará del precio y demás condiciones. N. 136.

**PAPELETAS DE CONMINACION** para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**

**GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE**  
movida al vapor,  
**de Francisco Fernández y Hermano,**  
Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**

VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA MALA REAL INGLESA.  
Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.  
Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 3 de MAYO el nuevo y magnifico vapor

**TRENT,**

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.  
Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO A

	1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon. 300	200	100
Rio-Janeiro.	2.800	1.800	900
Montevideo.	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	3.130	1.955	1.000

El día 2 de MAYO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnifico vapor:

**MINHO.**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.  
Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO: D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URRISTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quiñero. N. 28

**Se arrienda la casa número 5** de la calle de Batitales. En la de los señores Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razon.

**Se compran bandejas inservibles de tamaño grande.** En la Administración de este DIARIO darán razon. N. 128

**Litografía de M. Roel.**

REAL 26—CORUNA.  
En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonos, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobros y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficinas. N. 8

**PIEDRAS FRANCESAS para Molinos Harineros.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.  
Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º Acévedo 77, Coruña. Informarán en esta, Comercio de D. Antonio Méndez.

**Venta de una tartana.**

Se vende una tartana en muy buen estado con todos los aparejos para dos caballos. Se halla montada en magníficos muelles.  
El que desee comprarla puede entenderse con su dueño, calle de San Marcos número 6. N. 139

**Interesante**

Se acaba de recibir un gran surtido en tiras bordadas y entredosos á precios desconocidos.  
34, S. PEDRO, 34  
FRENTE A LA CONFITERIA

**Tarjetas para visita.**

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id.

patada, que en mal hora para él hizo temblar al perro: éste se puso á ladrar, y entonces madama Grandvillain prorrumpió azorada en amargos y altisonantes gritos, llegando á tal extremo su sentimiento, que con la mayor facilidad habría llorado si la cólera no hubiera de pronto hecho frente á ternura tan singular: miró con aire severo al agresor que había intimidado á su perro, y le dijo con aspereza: — ¿Por qué da usted esas patadas? Eso no está en el orden, caballero... no se dan esos golpes en una sala... es una grosería. Sultan no está acostumbrado á esas maneras tan poco galantes, y le ha espantado usted... se le ha erizado el pelo... ¡Cielos! á él, que está tan malito!... no extrañaría que esto le causase la muerte... y entonces... qué horror!

Girardiere conoció que había cometido una grave falta y que su movimiento de impaciencia podía costarle caro; por eso se apresuró á reparar su indiscreción diciendo: — ¡Ah, señora! estoy desconsolado, desesperado, me va á dar una congoja!... Este perrito tan lindo... le he hecho temblar!... ¡Oh desgracia tremenda!... ¡Oh inaudita desventura!... Pero no lo he hecho á propósito... créamelo usted; pobre pequeño! Tiene una cola muy hermosa.

Y Teófilo alargaba la mano para acariciar á Sultan; pero este se puso á ladrar de nuevo con mayor furia, y Mad, Grandvillain apartó la silla toda temblorosa, diciendo: — Déjele usted, caballero, déjele usted... no le quiere á usted: esto se conoce á la legua... No se aproxime usted; ¡no ve usted que le excita cruelmente la bilis!

Teófilo se alejó, inclinandose profundamente; y acercándose al dueño de la casa, le dijo: — Todavía no ha tenido usted la bondad de responder á mi demanda acerca de su encantadora hija. ¿Qué me contesta usted? — Estaba reflexionando en ello. — ¡Y bien! — Tiene usted demasiada edad para casarse con Elena. — Eso me obligará á ser más solícito para agradarla. — Su fortuna de usted es bien escasa.

— Con lo que ella me traiga tendremos bastante: yo no soy ambicioso. — Quizás no será usted de su agrado. — Me atrevo á esperar lo contrario. — Entonces... veremos. Mucho tiempo há que conozco á su familia, y estoy persuadido de la honradez de usted, y como mi hija es tan juiciosa, nada de particular tendrá que le encuentre de su gusto.

Girardiere, por una de esas vicisitudes tan comunes, se hallaba entonces en el apogeo de la felicidad; de buena gana se hubiera arrojado á los brazos de su presunto suegro; pero como éste permanecía con su tizon en las tenazas, se contentó, temiendo cometer otra barbaridad.

En este momento entró la señorita en la sala. Era Elena una jóven dotada de esos géneos estoicos que no se afligen por nada, que por nada se conmueven: alegre, indiferente, sensible apenas, no había sentido latir jamás su corazón agitado por el amor; por eso no ocupaban su pensamiento más que placeres momentáneos: no sabía lo que era pasado y porvenir; su imaginación podía abarcar tan sólo lo presente. Era hermosa, y no lo ignoraba, porque se le había quedado impreso á fuerza de oírlo á todos continuamente; pero no era coqueta, porque nada entendía de achaques ni conquistas; ni se cuidaba de agradar más á unos que á otros. Un jóven que la mirase suspirando, ó la hablara en el lenguaje de Cupido, excitaba su risa: cuando la tomaban la mano gritaba: — Me hace usted daño: cuando la hacían una seña, pisándola el pié, dejaba pegado al atrevido, diciéndole sencillamente: — ¿Por qué me pisa usted? Algunas personas pretendían que era muy bestia la señorita Grandvillain; pero, en todo caso, nosotros estamos persuadidos de que la inocencia que descollaba en sus acciones añadía un valor inmenso á su hermosura, sobre todo en un siglo en que son bien raras las mujeres inocentes.

Con un carácter de esta clase se toma un marido hermoso ó feo, viejo ó jóven, sin poner en ello atención: se casa una para poseer un magnifico tocador de novia, ó para ser la reina de una